



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00917299--UNC-ME#FAUD RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL
DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00917299-UNC-ME#FAUD, por el que la Ingeniera CECILIA MARIA NICASIO (LEGAJO N° 30889), eleva renuncia condicionada a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ing. NICASIO presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "C" y "D" de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 12/10/2023 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ingeniera CECILIA MARIA NICASIO (LEGAJO N° 30.889), a su cargo de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "C" y "D" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 12/10/2023 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO